

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN No. ARCOTEL-2026-0074
DE 08 DE ABRIL DE 2026
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
MGS. MARÍA BELÉN ARELLANO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DELEGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA - ARCOTEL

“ANTECEDENTES

Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, establece: **“Objeto y ámbito material.-** El objeto de la presente Ley es establecer el marco normativo para que las entidades contratantes puedan adquirir bienes, obras, servicios y consultorías, para la satisfacción de necesidades de la ciudadanía y del interés general, siempre buscando la mejor relación entre calidad y precio, en una compra pública por resultados. (...);
(...)

Que, el artículo 43 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, dispone: **“Convenios Marco.-** El SERCOP efectuará periódicamente procedimientos de selección de proveedores que cumplan con los requisitos técnicos, económicos y demás condiciones para ser registrados dentro del Catálogo Electrónico, para la provisión de bienes y servicios, con quienes suscribirá convenios marco. El procedimiento de contratación en general se denominará Catálogo Electrónico, donde se incluirán las distintas modalidades.”;
(...)

RESUELVE:

“Artículo uno.- Aprobar la contratación a través del procedimiento de Catálogo Electrónico del proceso signado con código No. CE-ARCOTEL-2026-05, para la “Adquisición de materiales de aseo para uso en la Coordinación Zonal 5”; con un presupuesto referencial de 1.091,50 USD, (mil noventa y uno con 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir el IVA; el egreso respectivo se aplicará a la partida No. 530805 - “Materiales de Aseo”; recursos que se encuentran debidamente certificados, mediante memorando No. ARCOTEL-CADF-2026-0469-M de 11 de marzo de 2026.

Artículo Dos.- Autorizar al Área de Contratación Pública de la Dirección Administrativa, la contratación por medio del procedimiento dinámico de Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, para la “Adquisición de materiales de aseo para uso en la Coordinación Zonal 5”,

f.- Elaborado, Sr. Pedro Tercero Oficial Administrativo Jefe; f. Suscrito, Mgs. María Belén Arellano, Directora Administrativa

Razón: Que, en esta fecha certifico que el presente extracto es igual al original, mismo que reposa dentro los archivos instituciones al cual me remito de ser necesario.

Quito, 08 de abril de 2026

Nota: El presente extracto es emitido a fin de precautelar y garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, que incluye el acceso y decisión sobre información y datos de este carácter conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales - LOPDP, expedida por la Asamblea Nacional del Ecuador publicada en el Quinto Suplemento del Registro Oficial N° 459 de 26 de mayo de 2021.

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO